

**Evaluación al Cumplimiento del Código de
Buen Gobierno y Código de Ética de la
SPRBUN**

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
S.A. SPRBUN

Ernst & Young S.A.S.

Agosto de 2021



**Building a better
working world**

Ernst & Young S.A.S.
Carrera 11 No. 98-07
Piso 3, Edificio Pijao
Bogotá, D.C., Colombia

Tel: +57 1 484 7000
Fax: +57 1 484 7474
ey.com

Señora
Yahaira Indira Díaz
Gerente General
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN
Cali, Valle del Cauca

CNS-0683-21
13 de agosto de 2021

Evaluación al Cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la SPRBUN

Respetada señora Díaz

Hemos concluido la Evaluación al Cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN correspondiente al primer semestre de 2021.

Los resultados incluidos en este informe se encuentran fundamentados en la información suministrada por los responsables del proceso a través de entrevistas y solicitudes de información realizadas durante los meses de junio y julio de 2021. No hemos buscado confirmar la precisión de la información o las explicaciones relacionadas con dicha información.

El desarrollo de nuestro trabajo se encuentra limitado por restricciones de tiempo y alcance. Por esta razón, hacemos claridad en que procedimientos más detallados podrían revelar asuntos no contemplados en la ejecución de este compromiso. Los procedimientos contemplados en nuestro informe no constituyen una auditoría, revisión u otra forma de aseguramiento de acuerdo con ningún estándar generalmente aceptado en Colombia, y en consecuencia no expresamos ninguna forma de aseguramiento sobre la información verificada o los resultados obtenidos.

Este informe es sólo para información y uso interno de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN y no pretende ni debe ser usado por terceros distintos de los especificados anteriormente.

Valoramos la oportunidad de trabajar con ustedes y apreciamos la cooperación y asistencia que nos brindaron durante el curso de nuestro trabajo.

Estamos en la disposición de discutir en mayor detalle cualquier aspecto de este informe con usted u otros miembros de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN a su conveniencia

Cordialmente

José Libardo Bueno Castañeda
Consulting Leader Colombia

Contenido

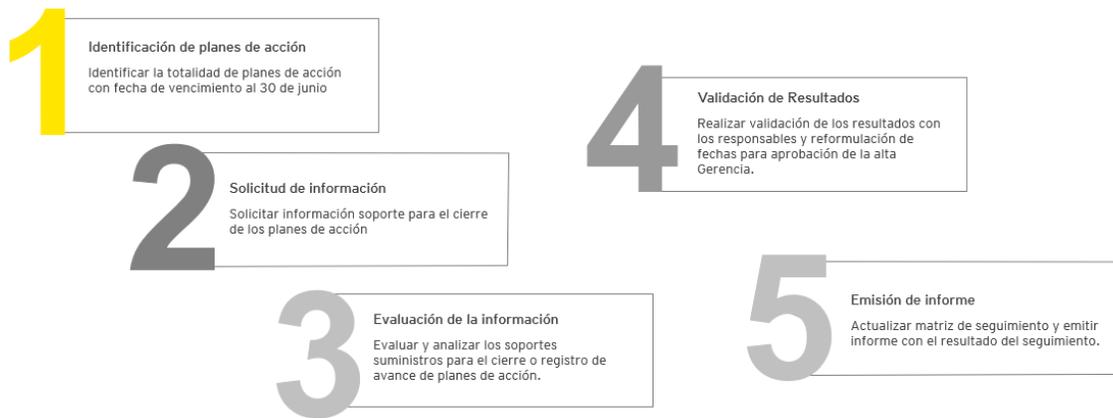
- 1 Objetivos
- 2 Resultado seguimiento a planes de acción auditoría 2020
- 3 Informe ejecutivo resultados auditoría I semestre 2021
- 4 Resultado encuesta de medición de conocimiento y adopción códigos
- 5 Recomendaciones

1 Objetivos

- Verificar el cumplimiento y grado de adopción del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para el primer semestre del 2021.
- Realizar seguimiento a la implementación de planes de acción derivadas de las recomendaciones dadas por la Auditoría Externa.

2 Resultado Seguimiento a planes de acción auditoría 2020

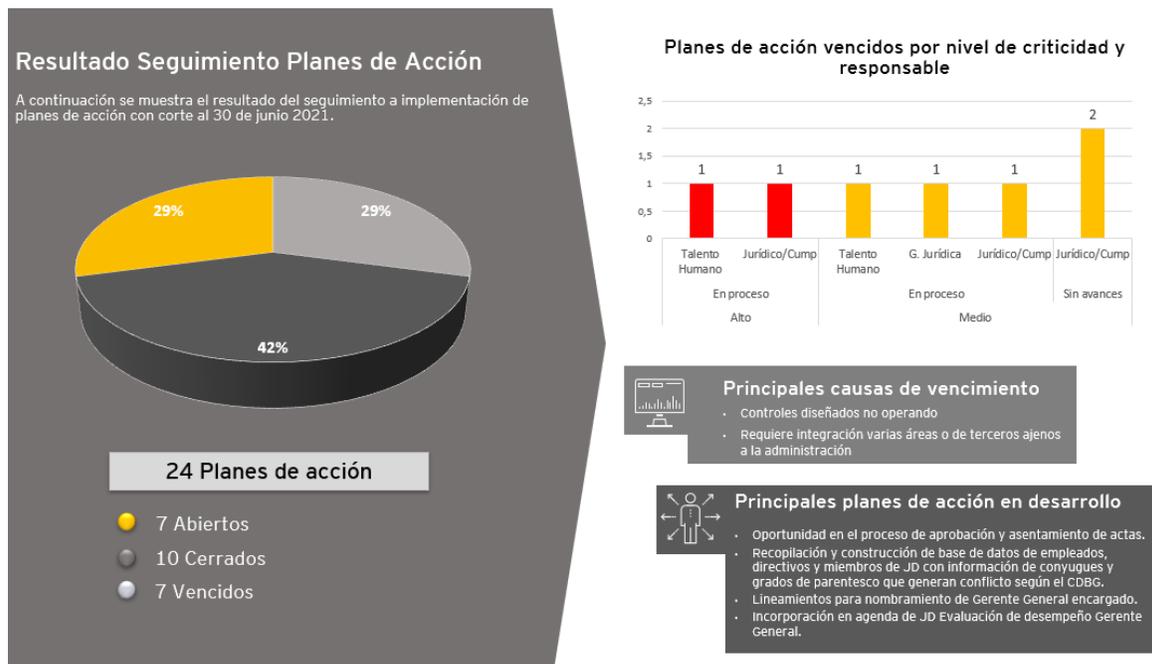
A continuación, se muestra la metodología y el alcance utilizado para el seguimiento:



A continuación se muestran los estados que serán utilizados para clasificar el estado de ellos planes de acción:

Abierto:	Planes de acción en curso, cuya fecha de implementación no se ha cumplido
Vencido:	Planes de acción para los cuales a pesar de que se cumple su fecha de cierre no se evidencia implementación. Tendrán las siguientes subcategorías: sin avance y en proceso.
Cerrado:	Planes de acción para los cuales se evidencia implementación

Los resultados obtenidos producto del seguimiento realizado a los planes de acción con corte al 30 de junio de 2021, es el siguiente:



3

Informe Ejecutivo resultados auditoría I semestre de 2021.

A continuación, se muestra la metodología y alcance tenidos en cuenta para el desarrollo del trabajo:



Periodo auditado: enero a junio de 2021

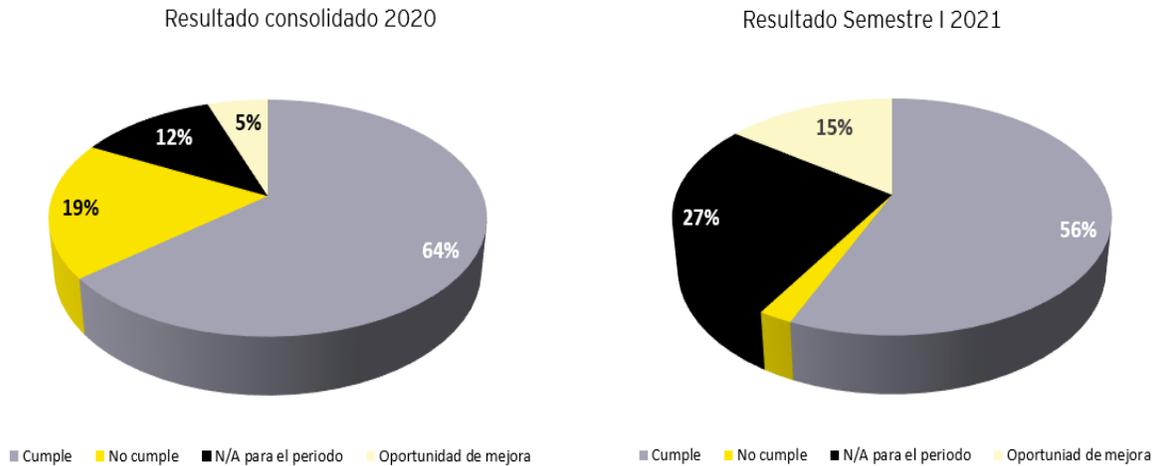
A cada uno de los artículos evaluados del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. se procedió a clasificarlos de acuerdo con su cumplimiento, así:



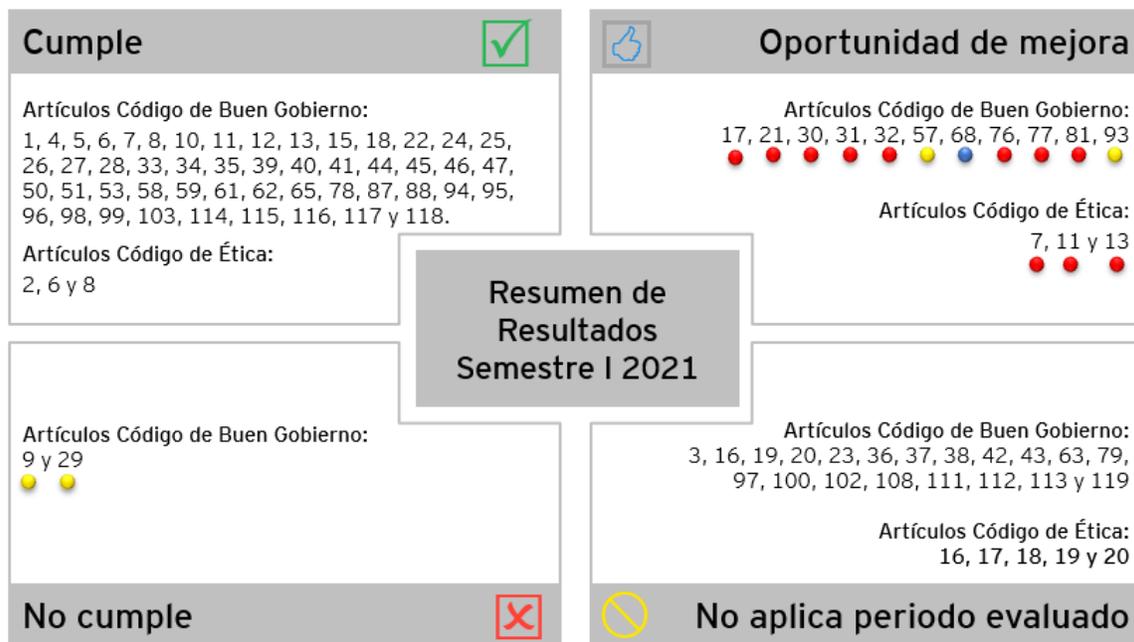
Adicional, se clasificaron los hallazgos u oportunidades de mejora de acuerdo con su nivel de criticidad, de la siguiente forma:



A continuación, se muestra el estado de cumplimiento de los artículos evaluados del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. - SPRBUN para el primer semestre del 2021.



Resumen de los resultados obtenidos de la evaluación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. - SPRBUN para el primer semestre de 2021.



Principales Observaciones

No cumple

- El CDBG establece que las actas de Asamblea y JD deberán elaborarse y asentarse dentro de los 30 días siguientes, sin embargo, actualmente las actas son asentadas hasta 5 meses después.

Oportunidad de mejora

- El CDBG tiene establecido que los miembros de Junta Directiva deben comprometerse a manejar confidencialidad de la información de uso interno a la que tengan acceso, sin embargo, no se evidencian acuerdos de confidencialidad suscritos y firmados por los mismos.
- Los contratos de la SPRBUN son administrados desde la Gerencia Jurídica a través de Excel, lo que dificulta su seguimiento y control. Se observó un contrato relacionado en el Excel que no fue perfeccionado y ejecutado, sin embargo, no se logró evidenciar que el consecutivo del contrato estaba anulado.
- Si bien a partir de julio de 2021 se implementó nuevo formato de declaración de conflictos de interés que captura información de cónyuges y/o compañeros permanentes, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, hasta el segundo de afinidad y primero civil para miembros de Junta Directiva y colaboradores que se vinculan a la organización, es importante contar con esta información para la totalidad de los colaboradores y miembros de Junta Directiva activos en la SPRBUN que permita llevar a cabo controles de verificación.
- Las solicitudes de atención de accionistas se administran a través de Excel lo que dificulta su seguimiento y control. Se recomienda evaluar la viabilidad de automatizar el proceso a través de la nueva herramienta desarrollada para atención de PQRs.

4 Resultado encuesta de medición de conocimiento y adopción de los códigos

A continuación, se muestran los principales resultados arrojados por la encuesta aplicada a administradores y colaboradores:

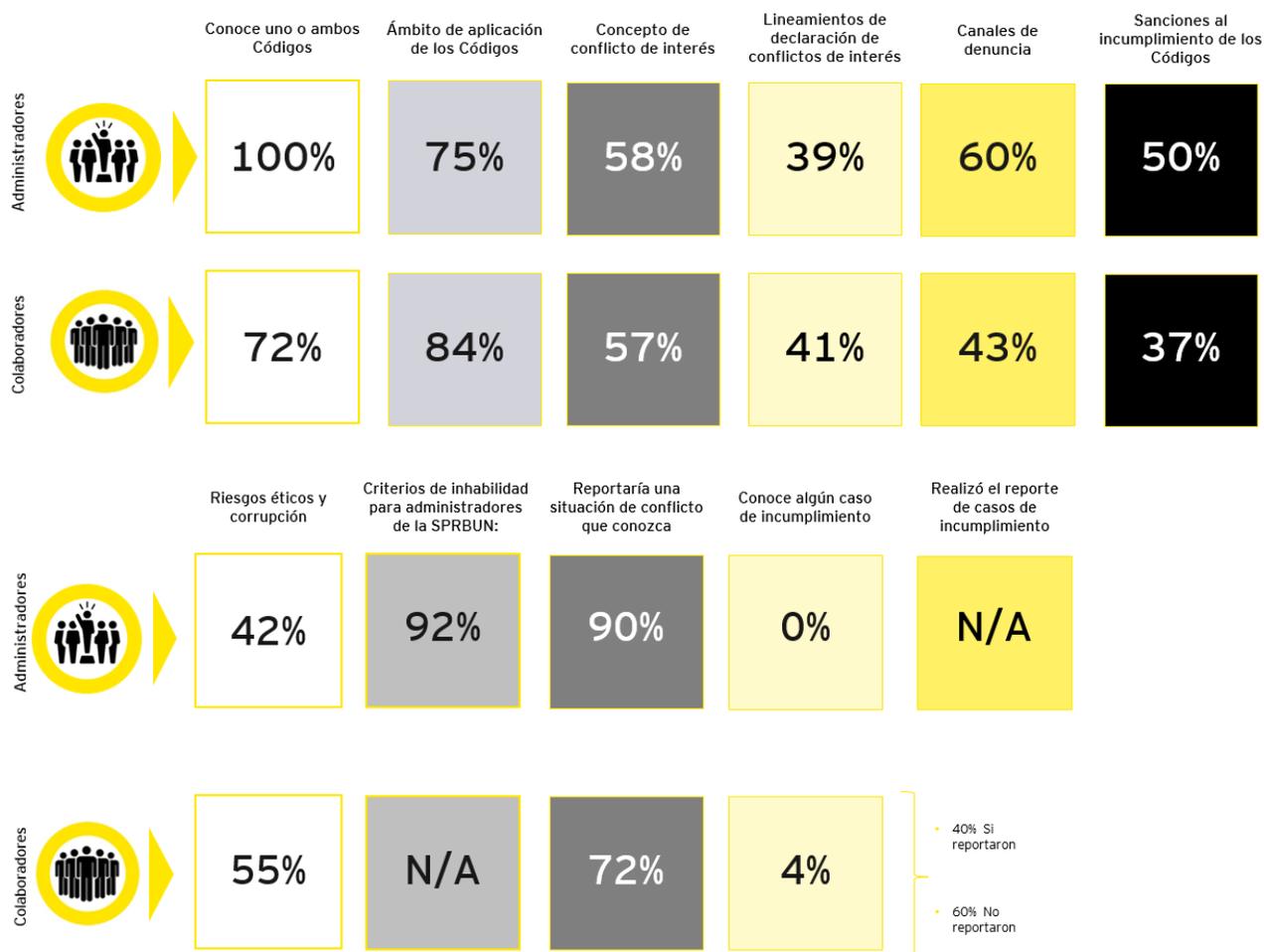
Aspectos generales de la encuesta



Comunicados enviados a los grupos de interés para el diligenciamiento de la encuesta

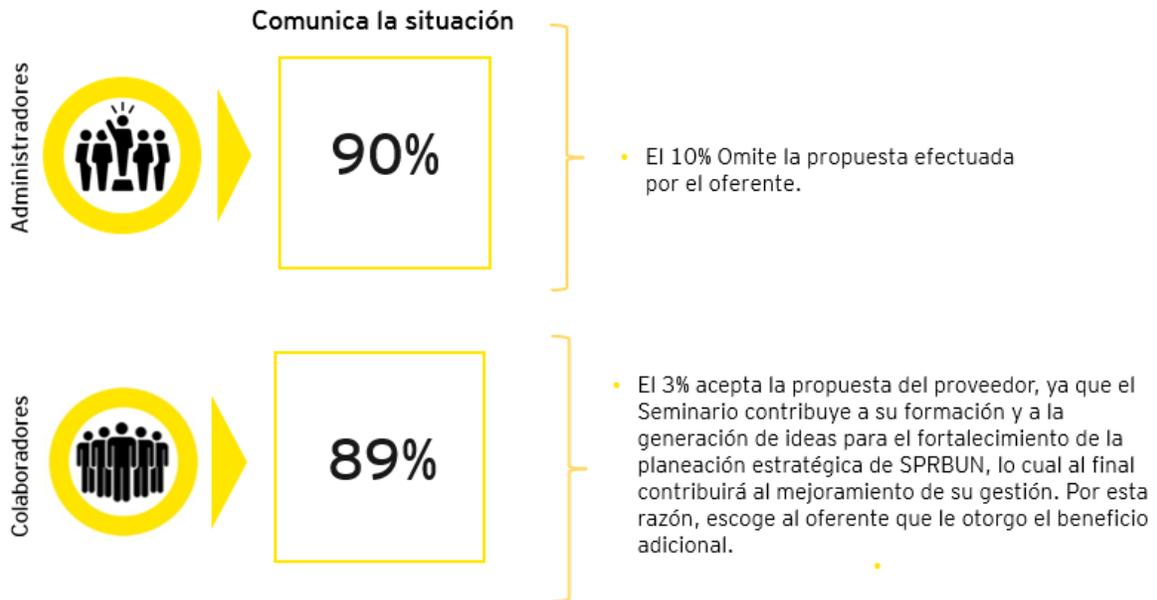


Resultados sobre el conocimiento y grado de adopción

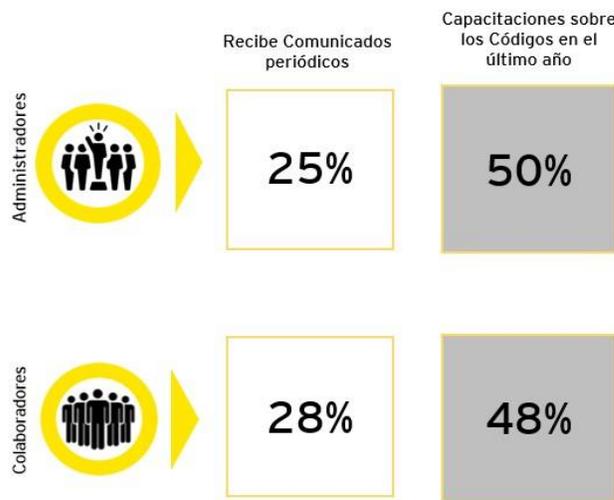


Se planteo la siguiente situación a los encuestados:

Usted es el encargado de escoger al nuevo proveedor de elementos de papelería (hojas para impresión, tinta de impresora, lapiceros, entre otros). La mayoría de los participantes a la licitación tienen características y propuestas muy similares. Sin embargo, uno de los participantes se acerca a su oficina y le ofrece como valor agregado un cupo en el Seminario de planeación estratégica para el sector logístico que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, gastos de viaje y el pago de la estadía de usted y su familia. Usted:



Resultados sobre el comunicación y capacitación



4

Recomendaciones

1. Definir herramientas y controles preventivos que garanticen el cumplimiento de los tiempos establecidos en los estatutos para la formalización de las actas de JD y asamblea.
2. Verificar la viabilidad de definir acuerdos de confidencialidad con los miembros de Junta Directiva de la SPRBUN y formalizar la adhesión a estos acuerdos mediante la firma de los mismos.

3. Evaluar la viabilidad de incorporar una herramienta tecnológica al proceso de administración de la base de datos de los contratos de la SPRBUN.
4. Realizar una campaña de actualización de datos para colaboradores y administradores haciendo uso del formato actualizado de declaración de conflictos de interés y consolidar la información recolectada en una base de datos integrada
5. Analizar y actualizar el procedimiento de Atención a Accionistas de la tal forma que responda con la realidad del proceso después de la contingencia por COVID 19.
6. Evaluar la viabilidad de automatizar el proceso de atención a accionistas haciendo uso de la herramienta tecnológica con que cuenta la SPRBUN para la atención de PQRs.
7. Contar con un informe de sostenibilidad dirigido a los públicos de interés de la SPRBUN que contenga información del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de la organización.